

C.N.M.V.
REGISTRO OFICIAL
Nº **693-IA**

Junto con la presente tenemos a bien remitirles escrito de fecha 12/05/2009 de KPMG Auditores, S.L.

Esperando sea de su conformidad, les saludamos muy atentamente.

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.
Directora Económico-Financiera

Fdo.: ~~Miriam Astizarraga~~

Mondragón, 18/Mayo/2009



KPMG Auditores S.L.
Gran Vía, 17
48001 Bilbao

Teléfono +34 94 479 73 00
Fax +34 94 415 29 67
Internet www.kpmg.es

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Fagor Electrodomésticos, S.Coop.
Barrio San Andrés, 18
20500 Mondragón (Guipúzcoa)

Su ref

Nuestra ref JMR:ap

Contacto

12 de mayo de 2009

A la atención de D^a. Miren Ros Ayarzagüena

Muy Señores nuestros:

En relación con el contenido de la carta de fecha 5 de mayo de 2009, dirigida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (la Sociedad), por la que les solicitan que recaben información expresa del auditor de las cuentas anuales de la Sociedad de haber verificado que la información contable que contiene el informe anual de Gobierno Corporativo elaborado por la Sociedad para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y si la inclusión del informe anual de Gobierno Corporativo en el informe de gestión del ejercicio 2008 de la Sociedad, modifica la opinión emitida con fecha 27 de abril de 2009, les manifestamos lo siguiente:

- 1.- Con fecha 27 de abril de 2009 hemos emitido nuestros informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008, habiendo emitido en ambos casos una opinión favorable.
- 2.- El informe anual de Gobierno Corporativo elaborado por la Sociedad y publicado como hecho relevante con fecha 30 de abril de 2009, entre otros aspectos, se menciona lo siguiente:
 - a) En el apartado B.1.4. relativo a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada en el ejercicio, se menciona que la retribución fija individual asciende a 607 miles euros.
 - b) En el apartado B.1.5. relativo a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio, se menciona que ha ascendido a 1.522 miles de euros.
 - c) En el apartado C. "Operaciones Vinculadas", C.1. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad o Entidades de su Grupo y los accionistas o partícipes más significativos de la Entidad, se menciona a Edesa, S.Coop. con un importe de 16.529 miles de euros.

- 3.- En la Memoria de cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 de la Sociedad, en la nota 26 "Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo Rector y Altos Directivos" se menciona que los Administradores de la Sociedad, en su condición de socios trabajadores, durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, han percibido anticipos de consumo por importe de 516 miles de euros. Asimismo, en la Memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 de la Sociedad, en la nota 37 (c) "Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la Dirección del Grupo" se menciona que los Administradores de la Sociedad, en su condición de socios trabajadores, durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, han percibido anticipos de consumo por 516 miles de euros.

En este sentido, confirmamos por la presente que los importes que deberían mencionarse en las mencionadas notas deberían ser, en el caso de las cuentas anuales individuales, 516 miles de euros y en el caso de las cuentas anuales consolidadas, 607 miles de euros. La diferencia entre ambos importes se debe a un error involuntario al no haber agregado, en el dato consolidado el importe devengado por los Administradores en una sociedad consolidada.

Como consecuencia en el apartado B.1.4 del informe de Gobierno Corporativo mencionado anteriormente, en la columna de importes individual debería figurar 516 miles de euros y en la columna de grupo, 607 miles de euros.

- 4.- En la nota 26 de la Memoria de cuentas anuales individuales y en la nota 37 (c) de la Memoria de cuentas anuales consolidadas, a las que hemos hecho referencia en el apartado 3 anterior, no se menciona, por un error involuntario al reproducir el contenido de dichas notas, que la remuneración para el ejercicio 2008 de los miembros de la Alta Dirección, en el caso de las cuentas anuales individuales ha ascendido a 1.454 miles de euros y, en el caso de las cuentas anuales consolidadas, a 1.522 miles de euros.

Como consecuencia en el apartado B.1.5. del informe de Gobierno Corporativo mencionado anteriormente, en el concepto de remuneración total de Alta Dirección, el importe mencionado de 1.522 miles de euros es correcto y se corresponde con la remuneración de la Alta Dirección a nivel consolidado.

- 5.- En relación con el contenido del apartado C "Operaciones Vinculadas", C.1. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad, se menciona a Edesa, S. Coop. con un importe de 16.529 miles de euros, cuando el importe que debería figurar debería ser el de 21.228 miles de euros.



En base a lo expuesto anteriormente y considerando los importes que deberían figurar en cada uno de los apartados del informe de Gobierno Corporativo que se mencionan en los apartados 3 y 5 anteriores, les confirmamos por medio de la presente que la información contable que contiene el informe anual de Gobierno Corporativo, el cual forma parte del informe de gestión de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2008 y que nuestro trabajo como auditores se ha limitado a la verificación de la información contable del mencionado informe no incluyendo la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fagor Electrodomésticos, S. Coop. y Sociedades dependientes. Asimismo confirmamos que la inclusión del informe anual de Gobierno Corporativo en el informe de gestión de la Sociedad en el ejercicio 2008, considerando los importes que deberían figurar en cada uno de los apartados del informe de Gobierno Corporativo que se mencionan en los apartados 3 y 5 anteriores, no modifica nuestras opiniones de auditoría, sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Fagor Electrodomésticos, S. Coop., emitidas con fecha 27 de abril de 2009.

Atentamente,

Julio Mir Roma
Socio Director



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009064650 21/05/2009 09:42



Estimados Señores:

En respuesta al requerimiento formulado por Vds. con fecha 5/Mayo/09. les adjuntamos certificado firmado por nuestro Presidente.

Esperando sea de su conformidad, les saludamos atentamente.

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.
Directora Económico-Financiera

Fdo.: ~~Mirari Antigarraga~~

Mondragón, 19-Mayo-2009

D. FERNANDO GOMEZ-ACEDO FERNANDEZ, con D.N.I. nº 14.886.879-Z, Presidente del Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., entidad domiciliada en el Barrio San Andrés nº 18 de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi al Folio 80 del Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas y otras agrupaciones empresariales, con el número de inscripción 86.1.155 y con C.I.F. F-20020517,

CERTIFICA:

Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008 que FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP. ha publicado mediante hecho relevante con fecha 30 de abril de 2009, ha sido aprobado por el Consejo Rector de esta Entidad en su sesión de fecha 24 de abril de 2009 y forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2008 que, junto con las cuentas anuales consolidadas el citado ejercicio, fue aprobado por este Consejo Rector en su sesión de 27 de abril de 2009.

Y PARA QUE CONSTE, y a los efectos oportunos, extiende la presente Certificación, en Arrasate-Mondragón, a doce de mayo de dos mil nueve.

Fagor Electrodomésticos, S. Coop.
Presidente Consejo Rector

Fdo.: F. Gómez-Acedo